



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Rectoría de Buenas Escuelas
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0088-2017

20 FEB 2017

"Por medio del cual se revoca un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 0590 del 28 de diciembre de 2016 se nombró carácter provisional, a la señora **CORPUS BROWN GIANNIE NAETH** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 40992628**, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD.

Que al requerir los documentos para posesión del cargo se observa que no tiene título profesional y por lo tanto no aplicaría para el cargo,

Que se tiene la autorización escrita de la señora CORPUS BROWN GIANNIE NAETH, para revocar el decreto 0590 del 28 de diciembre de 2016.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Revocar el nombramiento realizado con carácter provisional, a la señora **CORPUS BROWN GIANNIE NAETH** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 40992628**, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD; mediante decreto 0590 del 28 de diciembre de 2016.

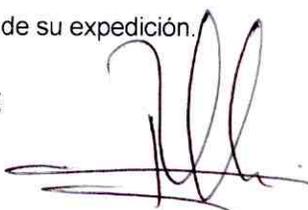
ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

20 FEB 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica